

## **Declaración Especial 20: Sobre la arquitectura financiera internacional**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Costa Rica, en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 28 y 29 de enero de 2015;

Reconociendo que las diversas crisis sociales, humanitarias, financieras y ambientales que ha experimentado la humanidad en el último decenio, constituyen un desafío a la Comunidad Internacional, lo cual exige la reestructuración del sistema financiero y la agenda de cooperación internacional bajo un espíritu de asociación, cooperación y solidaridad mundial, como nunca antes. Los países en desarrollo estamos llamados a promover propuestas e iniciativas a nivel multilateral que coadyuven a enfrentar de manera conjunta estos múltiples desafíos;

Enfatizando que el rol del sistema de financiación del desarrollo y agenda de cooperación internacional, debe estar acompañado de una visión integral y plural del desarrollo y sus dimensiones, en el que la superación definitiva de las causas de la exclusión lleve al bienestar y buen vivir de los pueblos de los países miembros de la CELAC;

Reiterando la preocupación por la falta de cumplimiento al compromiso de los países desarrollados para destinar el 0.7% de su Producto Nacional Bruto a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD); aunado a que los flujos puestos a disposición de la cooperación internacional han sufrido una significativa reducción y establecido además nuevas prioridades sectoriales para su asignación; Reiterando la importancia histórica y el rescate el espíritu de las Resoluciones 3201 y 3202 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que contienen la Declaración y el Plan de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, adoptadas en el Sexto Período Extraordinario de Sesiones efectuado el 1 de mayo de 1974;

Reafirmando, que a 40 años de este acuerdo mundial, aún tenemos pendiente alcanzar su principal compromiso hacia la construcción de un nuevo orden mundial, democrático, inclusivo y justo, en donde la cooperación internacional para el desarrollo constituya un objetivo compartido y deber común de todos los países, y que el bienestar político, económico y social de las generaciones presentes y futuras depende más que nunca de la cooperación entre todos los miembros de la comunidad internacional sobre la base de la eliminación del desequilibrio que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo y del respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional, entre ellos, el de la igualdad soberana;

Destacando en esta materia la importancia del Consenso de Monterrey sobre financiación para el desarrollo aprobado en la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo realizada en Monterrey en el año 2002, que contribuye a actualizar y a enfrentar de manera pragmática algunos de los temas relacionados con la arquitectura financiera internacional y la construcción de un orden económico internacional justo y equitativo;

Reafirmando la resolución 68/175, de la Asamblea General de Naciones Unidas “Promoción de un Orden Internacional Democrático y Equitativo” , en la que se señala la necesidad de trabajar con urgencia en la promoción de un orden económico internacional basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación de todos los Estados, que permita corregir las desigualdades y reparar las injusticias actuales, eliminar las disparidades crecientes entre los países desarrollados y los países en desarrollo y garantizar a las generaciones presentes y futuras la paz y la justicia y un desarrollo sostenible;

Tomamos nota de la Resolución 68/304 de la Asamblea General de las Naciones Unidas la cual enfatiza que la sostenibilidad de la deuda y su gestión eficaz es fundamental para sustentar el crecimiento y lograr un desarrollo sostenible en nuestros países, y reconoce que las crisis de la

deuda soberana tienden a ser costosas y perturbadoras, en particular para el empleo y las inversiones productivas, y tienden a ir seguidas de recortes en el gasto público que afecta particularmente a nuestros ciudadanos pobres y vulnerables;

Tomando nota de la Declaración de Santa Cruz del G-77, "Por un Nuevo Orden Mundial para Vivir Bien" ;

Acordamos:

1. Hacer un llamado a la Comunidad Internacional para resaltar la importancia de que todos los actores involucrados en la dinámica de financiamiento y cooperación para el desarrollo, honren los compromisos adquiridos sobre esta materia en diversas cumbres, foros y reuniones de alto nivel.
2. Contribuir mediante una participación dinámica y unificada de los países de la CELAC, a que se realice un exitoso diálogo en materia de cooperación y financiamiento para el desarrollo sostenible como parte fundamental en la elaboración de la nueva Agenda de Desarrollo Post-2015, sobre la base de un enfoque coherente que integre las dimensiones económica, social y ambiental, a fin de que dicho diálogo incorpore como una prioridad la provisión de recursos nuevos, adicionales y predecibles, desde los países desarrollados a los países en desarrollo, en el cumplimiento efectivo de los compromisos previos de Ayuda Oficial para el Desarrollo, incluyendo el 0.7% de asignación del Producto Nacional Bruto para la AOD, los principios de eficacia de la Cooperación, así como el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular.
3. Aunar esfuerzos, como países miembros de la CELAC, para el establecimiento de una coordinación eficaz entre los procesos preparatorios de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo a realizarse en julio de 2015 y el proceso de elaboración de la Agenda de Desarrollo Post 2015, así como los preparativos para su adopción en la Cumbre que se llevará a cabo septiembre de 2015.
4. Trabajar de manera conjunta en dicha Conferencia, a fin de evaluar los avances realizados en la aplicación del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha, e identificar los obstáculos y las limitaciones estructurales derivadas del sistema económico, comercial y financiero internacional y el nivel de cumplimiento de los compromisos por parte de los países desarrollados, para avanzar en los acuerdos que se alcancen en la Agenda de Desarrollo Post 2015, incluyendo la consecución los objetivos de desarrollo sostenible, así como lograr el establecimiento de un proceso de seguimiento transparente y eficaz en aras de lograr mayores y mejores resultados.
5. Trabajar igualmente de manera conjunta en dicha Conferencia con miras a garantizar un resultado sustantivo en Addis Abeba que otorgue un sólido esquema de medios de implementación para apoyar de manera efectiva la aplicación de la nueva agenda de desarrollo, e identificar resultados concretos a obtener para elevar la relevancia política de la Conferencia.
6. En este sentido, dan la bienvenida a la decisión del Gobierno de Chile y la CEPAL de llevar a cabo la reunión preparatoria regional sobre Financiación para el Desarrollo que tendrá lugar los días 12 y 13 de marzo de 2015, en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile cuyo compromiso es identificar prioridades regionales para su posible validación y presentación en el proceso de debate y negociación de la III Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo.
7. Promover, la consolidación y articulación de los diferentes procesos que se están realizando en los diferentes espacios multilaterales la necesidad de trabajar en la reforma del sistema financiero internacional, y el fortalecimiento de las iniciativas de arquitectura financiera regional, especialmente en lo correspondiente al mandato, alcance, regulación, transparencia,

representación y participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones, la gobernanza, la capacidad de respuesta y la orientación al desarrollo, y alentar a que continúe celebrándose un diálogo abierto, inclusivo y transparente a este respecto, que contribuya a la consecución de esas metas.

8. Comprometerse a trabajar en un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo, aprovechando la experiencia y mejores prácticas sobre el tema, a fin de utilizar los progresos obtenidos, examinar los obstáculos y proponer recomendaciones y medidas correctivas, y supervisar el impacto de determinadas corrientes y políticas financieras internacionales que son sistemáticamente importantes para prevenir la propagación de las crisis económicas y financieras entre los países.

9. Promover activamente en la agenda de cooperación internacional, la revisión de los criterios de asignación de la AOD, abogando para que se tomen en consideración otros indicadores diferentes a la renta per cápita.

10. Instar al Grupo de Trabajo sobre de Cooperación Internacional de la CELAC, avanzar en sus labores para promover la Cooperación Sur-Sur, destacando que la misma provee un amplio marco para la colaboración entre los países, como una manifestación de solidaridad entre los pueblos y con un gran potencial para contribuir a su progreso, bienestar y al logro de sus prioridades de desarrollo y, asimismo, para complementar las formas de la cooperación tradicional y los acuerdos que se alcancen en la Agenda de Desarrollo Post 2015.

11. Trabajar de manera conjunta para articular las organizaciones financieras regionales y en implementación para promover el desarrollo sostenible dentro de la agenda de desarrollo internacional, que facilite el combate a la extrema pobreza y desigualdad, potencie el progreso, bienestar y buen vivir en los países miembros. Asimismo, valorar las nuevas formas e instrumentos de financiación innovadoras e inclusivas, considerando los acuerdos alcanzados en los Planes de Acción de Caracas, La Habana, y la Declaración de Quito, de la II Reunión de Ministros de Finanzas de la CELAC.

12. Aunar esfuerzos, como países miembros de la CELAC, para que en la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo se logre poner en marcha una nueva era de cooperación intergubernamental no sólo en términos de financiamiento y asistencia técnica para el desarrollo, sino también en la toma de decisiones y el establecimiento de normas a nivel internacional para la transferencia, difusión tecnológica, y asimismo corregir las falencias del actual sistema internacional, con el fin de establecer un entorno internacional favorable con reglas justas que apoyen los esfuerzos nacionales.

Belén, Costa Rica, 29 de enero 2015